

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL
CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 011 - 2022 - SENASA-SEDECENTRAL
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS DE: UN (1) PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se hace de conocimiento a los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del Concurso y de acuerdo con lo estipulado en las bases del proceso de selección, se obtuvo los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y ORDEN DE MÉRITOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES			BONIFICACIÓN		PUNTAJE	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
		EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	DISCAPACIDAD 15.00%	LIC. FF.AA 10.00%	FINAL	
1	Poemape Oblitas, Carlos Daniel Fernando	30.00	36.00	66.00	0.00	0.00	66.00	GANADOR
2	Vilchez Caceres Isaac	33.00	32.00	65.00	0.00	0.00	65.00	ACCESITARIO 1
3	Baldeon Geronimo Mariana	30.00	34.50	64.50	0.00	0.00	64.50	ACCESITARIO 2

II. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO:

El candidato declarado ganador debe enviar al correo electrónico vinculacion@senasa.gob.pe, hasta el 20 de julio de 2022 la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae
- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg, para la elaboración de su fotocheck.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.

Asimismo, debe completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/EYsg5wd3NEnodGBJ9>

PUNTUACIÓN
<p>El puntaje Total: Se obtiene de cada Evaluación realizada bajo el siguiente detalle:</p> <p style="text-align: center;">(Puntaje obtenido en la evaluación curricular + (% Bonificación por ser deportistas calificados de Alto Nivel)) + Puntaje obtenido en la Entrevista Personal</p>
<p>El puntaje final: se obtiene aplicando la suma de los puntajes equivalentes obtenidos por los candidatos con la condición de APROBADO en la evaluación Curricular y Entrevista Final.</p> <p>Al puntaje final se le asignará la siguiente bonificación (personal licenciado de las Fuerzas Armadas y/o personas con discapacidad), siempre y cuando hayan alcanzado el puntaje mínimo en la entrevista final. En el caso que al postulante le corresponda ambas bonificaciones, éstas se suman y tendrá derecho a una bonificación total del veinte y cinco por ciento (25%) sobre el puntaje acumulado obtenido.</p>

La Molina, 18 de Julio del 2022